

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **Notificaciones SICV** identificado(a) con **NIT 8999990610** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	100023
Emisor:	notificaciones@habitatbogota.gov.co
Destinatario:	c.franco@inmobiliarianexthome.com - INMOBILIARIA NEXT HOME SAS EN LIQUIDACION
Asunto:	NOTIFICACIÓN AVISO ELECTRÓNICO Resolución No. 809 del 27 de junio de 2023
Fecha envío:	2024-05-09 10:46
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario



Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación	Fecha: 2024/05/09 Hora: 10:47:38	Tiempo de firmado: May 9 15:47:38 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.)	Fecha: 2024/05/09 Hora: 10:47:42	May 9 10:47:42 cl-t205-282cl postfix/smtp[25806]: 576B21248811: to=<c.franco@inmobiliarianexthome.com & gt;, relay=none, delay=2.7, delays=2.7/0/0/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=inmobiliarianexthome.com type=A: Host not found)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo



Contenido del Mensaje



Asunto: NOTIFICACIÓN AVISO ELECTRÓNICO Resolución No. 809 del 27 de junio de 2023



Cuerpo del mensaje:

Bogotá D.C.

Señor (a)
Representante Legal (o quien haga sus veces)
INMOBILIARIA NEXT HOME SAS EN LIQUIDACION
Bogotá D.C.

Correo electrónico: e.acosta@inmobiliarianexthome.com
l.reyes@inmobiliarianexthome.com
c.franco@inmobiliarianexthome.com
buzonnexthome@gmail.com

Referencia: AVISO DE NOTIFICACIÓN
Tipo de acto administrativo: Resolución No. 809 del 27 de junio de 2023
Expediente No: 1-2021-26672-1

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo con la autorización general otorgada en el Registro Mercantil, así como la aportada mediante radicado 1-2022-25475 y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remitimos a Usted copia íntegra de la Resolución No. 809 del 27 de junio de 2023 proferida por la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

Al respecto, se informa que al realizarse el envío de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra el presente Acto Administrativo procede únicamente el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 34 de la Ley 820 de 2003 y artículo 74 y siguientes del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 81 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Laila Viviana Cerdón - Contratista SIVCV

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
809.pdf	9876e7517d3b8c2fd89486d12acbc886fe3967c5d2bf39eab63c0acf2233212

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co